

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2013-1790

SALTA, 10 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.709/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la comisión de servicios de la Sra. Ana Julia Sandoval de la Administración de Parques Nacionales, según lo dispuesto por Res. 227 y 166 extendido por la Presidencia del Directorio de la Administración de Parques Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia de un instrumento resolutivo por parte de esta Institución – se procede a la suscripción de la presente en los términos establecidos en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

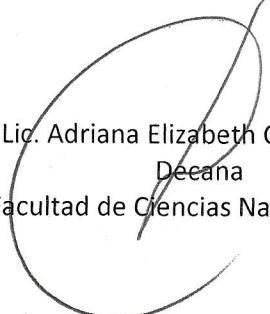
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobada la comisión de servicios de la Sra. Ana Julia SANDOVAL - DNI N° 24.428.002 – de la Administración de Parques Nacionales – realizada en la Universidad Nacional de Salta en el área del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – entre el 01 de noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2011 ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la citada comisión de servicios no significó ninguna erogación económica para esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Sandoval, Administración de Parques Nacionales, Museo de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. . Cumplido siga para ARCHIVO.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales